



JUAN F. OLMOS R.
Abogado Titulado
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
DERECHO CIVIL, COMERCIAL Y PENAL
Mail: juanolmosabo@gmail.com
Cel: +57 (350) 332-2256
Whatsapp: +57 (350) 332-2256

Señora

JUEZ CINCUENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (Antes JUZGADO SETENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL)

E. S. D.

Ref. : Proceso Ejecutivo Singular de William Humberto Rubiano Salamanca y otros Vs. Aleyda Janeth Rubiano Salamanca y Otra.
Rad. : 1100140030-732021-0132200.-
Asunto: Recurso de reposición contra auto de fecha 14 de diciembre de 2023.-

Obrando en mi condición de apoderado de judicial de los demandantes dentro del asunto de la referencia, presento recurso de reposición contra el auto en mención, única y exclusivamente respecto del numeral 4° de la parte resolutive, por cuanto la sentencia fue proferida en audiencia el día 25 de agosto de 2023 y la demanda ejecutiva se presentó el día 13 de septiembre de 2023, a través de correo electrónico, el cual además, como bien puede comprobarlo el Despacho en el correo electrónico por el cual radiqué la demanda y certifica Mailtrack en documento que adjunto al presente, se le copió al apoderado de las demandadas quien procedió a recibir, abrir y descargar el .pdf de la demanda ejecutiva; ADICIONALMENTE, y de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 306 del CGP, la notificación de esta demanda, presentada dentro de los treinta días luego de la sentencia condenatoria, procede por estado y no personalmente, por tanto, se debe reponer el numeral 4° del auto que libró mandamiento de pago, revocándolo, y en lugar disponer, como corresponde, que la notificación del auto se hará por estado.

Cordialmente,

JUAN F. OLMOS R.

C.C. No. 79.333.019 de Bogotá

T.P. No. 50.741 del C. S. de la J.



Radicación 11001400307320210132200

Abrir en Gmail

Destinatarios	Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <juancarmona46@hotmail.com>
Envío	13 sept. 2023 a las 10:55
Actividad	2 aperturas 20 PDFs vistos

Actividad de email

PDF visto 08:45
por juancarmona46@hotmail.com

DOCUMENTO PDF

PDF DESCARGADO

44s

Email abierto 08:44
por juancarmona46@hotmail.com

PDF visto 12:19
por Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

DOCUMENTO PDF

PDF DESCARGADO

36s

PDF visto 12:18
por Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

DOCUMENTO PDF

Descargar certificado de entrega

13 dic.



Instala esta aplicación web en tu teléfono. Pulsa aquí y selecciona **"Agregar a pantalla de inicio"**.



La extensión de Mailtrack no está instalada

Instalar ahora

29 nov.

ANALÍTICAS
POR PÁGINA

ANALÍTICAS
POR PÁGINA



**La extensión de
Mailtrack no está
instalada**

[Instalar ahora](#)

**Recibe notificaciones push en tu móvil
cuando se abran tus emails.**



Activa las notificaciones de Mailtrack.

Activar

Desde	Juan Olmos <juanolmosabo@gmail.com>
Asunto	Radicación 11001400307320210132200
ID del Mensaje	<7bcb86a3-47a3-e0cf-c096-2b25c5bde356@gmail.com>
Entregado el	13 sept., 2023 at 10:55 a. m.
Entregado a	Juzgado 73 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <juancarmona46@hotmail.com>

Historial de tracking

-  PDF visualizado el 13 dic., 2023 at 8:45 a. m. por juancarmona46@hotmail.com
-  Abierto el 13 dic., 2023 at 8:44 a. m. por juancarmona46@hotmail.com
-  PDF visualizado el 29 nov., 2023 at 12:19 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 29 nov., 2023 at 12:18 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 14 oct., 2023 at 11:55 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 14 oct., 2023 at 11:54 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 14 oct., 2023 at 11:54 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 14 oct., 2023 at 11:54 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 10 oct., 2023 at 12:29 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 10 oct., 2023 at 12:26 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 10 oct., 2023 at 12:26 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 18 sept., 2023 at 11:35 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 18 sept., 2023 at 11:35 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 16 sept., 2023 at 6:46 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 16 sept., 2023 at 6:36 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 16 sept., 2023 at 6:34 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 16 sept., 2023 at 6:34 p. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
-  PDF visualizado el 13 sept., 2023 at 11:20 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



 **PDF visualizado** el 13 sept., 2023 at 11:19 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

 **PDF visualizado** el 13 sept., 2023 at 11:19 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

 **PDF visualizado** el 13 sept., 2023 at 11:19 a. m. por cmpl73bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

 **Abierto** el 13 sept., 2023 at 11:05 a. m. por juancarmona46@hotmail.com



2023 © The Mail Track Company, S.L.

C/ Córcega 301, At. 2.

08008 Barcelona - España



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1795430

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestras bases de datos se constató que la **Cédula de ciudadanía** No. **80845872**.,NO registra la calidad de Abogado.

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Carrera 8 No.12B -82 Piso 4. PBX 3817200 Ext. 7519 – Fax 2842127

www.ramajudicial.gov.co



STB-4

CO-SA-CERES/308



Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Buscar

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICE...
UREÑA CASTELLANOS	ALVARO JAVIER	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1032447981	282289

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)

Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)

Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)

Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)

iberIUS (<http://www.iberius.org>)

e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)

Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)

Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)

Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Carrera 8 # 12b - 82

Piso 4

Bogotá Colombia

CONTÁCTENOS

PBX

(571) 381 7200

E-mail

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

En caso de presentarse algun inconveniente con la pagina web puede escribirnos al siguiente

correo csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.